

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1973 por el buque «Sertosa Nueve», de la matrícula de Cádiz, folio 733, al buque, de la matrícula de Corcubión, «Romero Moreira», folio S/1.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de agosto de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.918-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ZONA PRIMERA DE ZAMORA

RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Ejercicio de 1972 y 1973. Municipio de Zamora

Don Jesús Domínguez Calvo, Recaudador de la Zona Primera de Zamora,

Hago saber: Que en las certificaciones de apremio expedidas por la Intervención de Hacienda de Zamora y la Jefatura Provincial de Icona de Zamora se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda con fechas 8 de julio de 1972 y 14 de julio de 1973, la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía, y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante,

en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado «Boletín», sin comparecer o sin pagar, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

José María Correira, Mirandela, Portugal. 236.046.

Raymond Conturas, Gironde, Francia. 2.400.

Jean Rabonin Claude, Mimizan Playes, Francia. 2.400.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Zamora a uno de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Recaudador.—5.828-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Mora Rodríguez, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 283/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.986-E.

Por el presente se hace saber a Juan Antonio Sarracayo Reinoso, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas

del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 290/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.987-E.

Por el presente se hace saber a Benarbia Drin Kaddour, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 328/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.988-E.

Por el presente se hace saber a Layachi Ahmed Bouaasel, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 328/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.989-E.

Por el presente se hace saber a Abdelkader Mohamed Boulaich, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 329/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.990-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

Aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas, el proyecto de «Nueva carretera, Autopista Autopista Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Río Guadalmedina, enlace Campanillas», clave T7-MA-298, término municipal de Málaga. Esta Jefatura Provincial de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 1 de agosto de 1973, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras, de 10 de agosto de 1973 y disposiciones concordantes, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las Corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto y aportar cuantas observaciones estimen oportunas respecto al mismo, a los fines indicados: el aludido proyecto se encontrará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 9 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Castany López.—5.891-E.

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Cantarero Sánchez, carretera Santa Cruz, número 1, Tarancón (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riansares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Horcajo de Santiago (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.979-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Delta Frit, Sociedad Anónima».

Domicilio Kilómetro 33,00 carretera de Barcelona-Madrid.

Nombre de su representante: René G. Mariotti.

Domicilio: Calle Caleruega, 2. Madrid, 33

Clase de aprovechamiento: Industrial.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 8.001/1973.)

Madrid, 20 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Manuel Molina.—10.628-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Referencia: SE. 73/1971.

Por la presente publicación se complementa el anuncio aparecido en la página número 15804 del «Boletín Oficial del Estado» número 182, del 31 de julio de 1973, aclarando que las instalaciones y fincas que en el mismo se relacionan se encuentran situadas en el término municipal de Los Realejos.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.825-B.

VALENCIA

Sección de Industria

Solicitud de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes

La Entidad «Lladró, S. A.», debidamente representada, ha solicitado de esta Delegación Provincial la expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes que se especificarán, necesarios para ampliar su industria de fabricación de porcelanas artísticas, sita en Tabernes Blanques, calle Alboraya, sin número, en base a un incremento de la productividad, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, aprobatoria del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social, en relación con el artículo 60, apartado 4.º, del Decreto de 15 de junio de 1972 que aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la adjunta relación de bienes afectados por la expropiación con cuyos propietarios no ha podido el peticionario llegar a un acuerdo de adquisición amistosa, a fin de que en el plazo de quince días contados desde la última publicación de este anuncio, que tendrá lugar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Valencia y en uno de los diarios de mayor circulación, puedan los interesados formular alegaciones por escrito triplicado sobre la procedencia de la ocupación de los bienes y su estado material o legal, o rectificar errores que se hayan podido cometer al relacionarlos, facultad esta última que se concede igualmente a cualquier persona natural o jurídica hasta el momento en que hayan de levantarse, en su caso, las actas previas a la ocupación.

El expediente, con sus planos y proyectos, podrá examinarse en esta Delegación en horas hábiles de oficina.

Relación que se cita

Finca número 1.—Una parcela de tierra huerta de una superficie de 731,25 metros cuadrados, situados en el término municipal de Tabernes Blanques, partida del Regacho, propiedad de doña Amelia Guillén Rodrigo, viuda de don Luis Alamar López, que linda: por Norte, con la parcela de la que forma parte; Sur, con terrenos de don Fernando Aguilar Ramón y doña Amelia Guillén Rodrigo; Este, con parcela propiedad de don Fernando Aguilar Ramón, y Oeste, con parcela también propiedad de doña Amelia Guillén Rodrigo.

Finca número 2.—Una parcela de tierra huerta de una superficie de 2.171,50 metros cuadrados, situada en el término municipal de Tabernes Blanques, partida del Regacho, propiedad de don Fernando Aguilar Ramón, que linda: por Norte, con la finca de la que forma parte; por Sur, con terrenos propios de «Lladró, Sociedad Anónima»; por Este, con terrenos también propiedad de «Lladró, S. A.», y por el Oeste, con terrenos de doña Amelia Guillén Rodrigo.

Finca número 3.—Parcela de tierra huerta, propiedad de don José María Marco Pérez, situada en el término municipal de Tabernes Blanques, partida del Regacho, con una superficie de 2.370 metros cuadrados, que linda: por Norte, con la parcela de la que forma parte; por Sur, con terrenos de «Lladró, S. A.»; por Oeste, igualmente con terrenos de «Lladró, Sociedad Anónima», y por el Este, con la finca de la que forma parte.

Valencia, 3 de agosto de 1973.—El Delegado provincial.—3.103-D.

BANCO DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de julio de 1973, «Boletín Oficial del Estado» del día 27, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas formalizadas a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	%
Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses:	
Tipos de interés preferencial:	
Pólizas de crédito con garantía personal	7,—
Créditos formalizados en letras con intereses compensables.	7,—
Créditos con garantía real ...	7,—
Descuentos financieros	7,—
Descuentos comerciales	6,50
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	6,50
Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	
Tipos de interés preferencial.	
	7,50
Créditos y descuentos a más de tres años (comisiones incluidas):	
Tipo de interés preferencial.	10,25
Tipo de interés máximo	14,—

Barcelona, 6 de agosto de 1973.—10.752-C.

BANCO DE GRANADA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía, número 16, Granada) el día 10 de septiembre de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 del mismo mes y año, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social.

2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que pueda emitir bonos de Caja simples, convertibles o no en acciones del propio Banco u otros valores mobiliarios. La concesión de estas facultades llevará implícita la autorización para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión, en el supuesto de que los bonos emitidos fueren convertibles, así como la renuncia expresa de los accionistas a su derecho preferente de suscripción de dicha ampliación de capital.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que estando inscritos en el registro de la Sociedad soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Los señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su propósito de asistir, personalmente o representados, con la

antelación suficiente, quedando advertido: de que si para el día 5 de septiembre no se hubieren solicitado tarjetas bastantes se suspenderá el acto anunciado para el día 10 y se celebrará la Junta el día 11 en segunda convocatoria, lo que,

en su caso, se publicará en los diarios «A B C», de Madrid, é «Ideal», de Granada.

Granada, 20 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.756-C.

BANCO DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 26 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — %	Máximo — %
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,15	7,50
Descuentos financieros	7,—	7,50
Descuentos comerciales	6,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,75	7,—
Créditos con garantía de mercancías	7,—	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,75	7,50
Valores industriales	6,85	7,50
Deuda Amortizable y Perpetua	7,—	7,50
Otros valores de Organismos oficiales	7,25	7,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses y sin exceder de tres años	7,75	8,—
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas) ...	10,—	11,—

Sabadell, 2 de agosto de 1973.—3.130-D.

JOSE CALVET SOLER, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de la Compañía «José Calvet Soler, S. A.», celebrada el 28 de junio de 1973, acordó reducir el capital social de la misma por reintegro a los accionistas, dejándolo establecido en la cantidad de cincuenta y cinco millones de pesetas.

Barcelona, 6 de agosto de 1973.—Un Administrador.—3.113-D. 2.º25-8-1973

PLAYA DEL OESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de septiembre de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social mediante emisión de acciones ordinarias o preferentes.

2.º Emisión de obligaciones o bonos de Caja, convertibles o no en acciones.

3.º Utilización de créditos.

4.º Modificación de los Estatutos sociales.

5.º Cese y nombramiento de cargo de Consejero de Administración.

Barcelona, 17 de agosto de 1973.—El Consejero Delegado.—2.861-6.

DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de julio de

1973, acordó la reducción del capital actual de la Sociedad mediante la amortización de 367 acciones, números 1.321 al 1.365 y números 1.781 al 2.102, de un importe nominal en junto de trescientas sesenta y siete mil (367.000) pesetas.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 18 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo, Casimiro Aznar.—3.065-D. 1.º 25-8-1973

BRAUN ESPAÑOLA, S. A.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Enrique Granados, 46

INDUSTRIAS PIMER, S. A.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Enrique Granados, 46

Por acuerdo adoptado por los soberanos organismos rectores de ambas Entidades, se ha convenido la fusión mediante absorción de «Industrias Pimer, S. A.», por «Braun Española, S. A.», en razón a la condición de esta última como accionista único de la primera.

Lo que se pone en general conocimiento para cumplimentar lo dispuesto por los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Esplugas de Llobregat, 20 de julio de 1973.—Por «Industrias Pimer, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Alberto Vicens Bayá.—Por «Braun Española, S. A.», el Consejero Delegado, Lorne R. Waxlax.—10.780-C. y 3.º 25-8-1973

LA PREVISORA HISPALENSE, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	362.252,18	Capital social	5.000.000,00
Bancos	18.111.286,97	Reservas patrimoniales	1.687.525,28
Valores mobiliarios	60.857.430,60	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles	16.022.964,72	Matemáticas	47.624.922,05
Anticipos sobre pólizas	1.203.944,50	Para riesgos en curso	40.423.872,17
Delegaciones y Agencias:		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes	44.872.636,85
Saldos activos en efectivo	13.290.968,67	Para comisiones de primas pendientes de cobro	1.720.938,00
Recibos de primas pendientes de cobro	16.080.383,61	Para reservas de estabilización	1.060.012,02
Coaseguradores:		Provisiones	214.605,27
Saldos activos en efectivo	3.222.295,00	Delegaciones y Agencias:	
Reaseguro aceptado:		Saldos pasivos en efectivo	478.291,61
Depósitos en poder de los cedentes	710.988,09	Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo	976.065,21
Saldos activos en efectivo	975.260,28	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro cedido:		Reservas técnicas legales	607.200,36
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Reaseguro cedido:	
Matemáticas	26.637.641,20	Depósitos de los aceptantes	41.976.682,09
Riesgos en curso	7.109.667,24	Saldos pasivos en efectivo	2.988.263,53
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes	10.796.401,97	Acreeedores diversos	8.490.598,71
Deudores diversos	4.570.598,41	Pérdidas y Ganancias:	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	324.413,81	Remanente ejercicio anterior	11.732,20
Vehículos	235.065,00	Saldo acreedor ejercicio actual	466.052,72
Gastos de organización de la producción	480.817,92		
Fianzas y depósitos en efectivo	250.642,43		
Mobiliario e instalación	1.853.172,85		
Comisiones descontadas	1.684.176,42		
Resultado transitorio Ramo Accidentes del Trabajo	13.766.996,18		
Total Activo	198.557.398,05	Total Pasivo	198.557.398,05

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los ramos)	1.556.106,00	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:	
Amortizaciones (no particulares de los ramos):		Ramo de vida	138.431,61
Vehículos	29.387,00	Ramo accidentes individuales	2.695.468,85
Mobiliario e instalación	312.805,87	Ramo R. civil general	448.454,08
Provisión para impuestos	342.192,67	Ramo de transportes	25.982,43
Diferencia cambio moneda extranjera	151.320,00	Ramo de incendios	5.228.577,21
	10.757,55	Ramo de robo	400.127,38
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Otros ramos	706.249,60
Ramo de vehículos obligatorio	1.839.726,31		
Ramo de R. Civil-vehículos	5.275.135,91		
Saldo acreedor del ejercicio	7.114.862,22		
	466.052,72		
Total Debe	9.641.291,16	Total Haber	9.641.291,16

Madrid, 1 de agosto de 1973.—10.526-C.

COMPANÍA GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo activo, a cuenta de los beneficios sociales de 1973, contra cupón número 61, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 1.000.000, a 20 pesetas líquidas por acción.
Acciones números 1.000.001 al 1.400.000, a 10 pesetas líquidas por acción.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de septiembre del año actual, en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—10.675-C.

SECORBUS-2, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre próximo,

mo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de Sancho el Sabio, número 28, planta séptima, en San Sebastián (Guipúzcoa), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 2.º Designación de liquidadores.

San Sebastián, 18 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—3.198-D.

URBANIZACIONES EL MARESME, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1973 en primera convocatoria y el 14 de septiembre de 1973 en segunda, en ambos casos en el domicilio social, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 20 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo.—10.754-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 2 de marzo de 1968 que a partir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 11, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31.6295 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,3785 pesetas.

Importe líquido por cupón: 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—10.676-C.

LA UNION ALCOYANA, S. A.

Sociedad Anónima de Seguros

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que se le concedieron en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el treinta de marzo del corriente año, ha acordado aumentar el capital social en diez millones de pesetas, mediante la emisión de veinte mil acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una de ellas, números 100.001 al

120.000, ambos inclusive, de las mismas características y derechos políticos que las que actualmente están en circulación, ofreciéndose a los actuales accionistas el derecho preferente para su suscripción a razón de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas que posean, mediante el desembolso de su valor nominal y los gastos de la póliza correspondiente.

La suscripción y pago de su importe tendrá lugar en las oficinas de la Compañía (Gonzalo Barrachina, número 4, de Alcoy) en el plazo comprendido desde el 15 de septiembre al 15 de octubre próximos, previa presentación de las acciones en circulación para su estampillado, o del

resguardo correspondiente de aquellas que estuvieran depositadas en las Cajas de esta Compañía.

El accionista que no hiciera uso de su derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones durante el plazo señalado se entenderá que renuncia al ejercicio del mismo, en cuyo caso el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas en el referido plazo.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día primero de octubre del corriente año.

Alcoy, 8 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—10.682-C.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

Vía Augusta, números 36 y 38, 6.º

Clave C-200

Balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		43.278.100	Capital		36.000.000
Valores mobiliarios		51.880.675	Reservas patrimoniales		3.983.817
Inmuebles		11.832.223	Reservas técnicas legales		166.197.788
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo		7.114.727	Provisiones		1.457.335
Recibos de primas pendientes de cobro		40.725.893	Reaseguro aceptado		1.401.506
Coaseguradores: Saldos en efectivo		804.744	Reaseguro cedido		45.332.018
Reaseguro aceptado		1.842.027	Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo		2.806.746
Reaseguro cedido		98.135.755	Coaseguradores: Saldos en efectivo		1.257.423
Deudores diversos		9.911.357	Acreedores diversos		21.909.955
Fianzas y depósitos		437.707	Fondo para fluctuación de valores		237.094
Gastos de constitución		310.619	Resultados de ejercicios anteriores		9.405
Instalación, mobiliario, máquinas y útiles y material		8.997.228			
Comisiones descontadas vida		466.684			
Resultados del presente ejercicio		4.977.348			
Total Activo		280.603.087	Total Pasivo		280.603.087

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los ramos:			Saldos acreedores de los ramos:		
Vida		372.406	Cristales		2.853
Accid. individuales		379.775	Incendios		2.189.489
Autom. obligatorio		2.389.480	Resp. civil general		308.690
Autom. voluntario		4.159.394	Robo		177.474
Transportes		74.983	Pérdida beneficios		15.306
T/riego construcción		940.163	Aver. maquinaria		2.188
			Combinado popular		152.642
			Aflanzamiento viviendas		15.444
			Obligatorio cazadores		394.707
			Resultado en el ejercicio		4.977.348
Total Debe		8.216.141	Total Haber		8.216.141

Barcelona, 1 de agosto de 1973.—3.089-D.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.

SANTANDER

Ejercicio de 1972

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pagos por siniestros		26.166.600	Primas y accesorios		45.563.263
Otros adeudos		10.338.164	Otros abonos		1.170.182
Saldo acreedor		228.651			
Total Debe		46.733.415	Total Haber		46.733.415

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		6.449.058	Capital		125.000
Valores mobiliarios		304.976	Reservas		7.850.304
Inmovilizaciones		1.131.276	Otras cuentas		1.711.578
Otras cuentas		2.030.223	Pérdidas y Ganancias		228.651
Total Activo		9.915.533	Total Pasivo		9.915.533

Santander, 31 de diciembre de 1972.—El Consejero Delegado, Antonio Sandoval-García Briz.—2.829-6.

**COMPANIA INMOBILIARIA AHORRO
HOGAR, S. A.**

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud formulada por un número de accionistas, que representan más del diez por ciento del capital social, se convoca a los señores accionistas de la citada Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de octubre del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle de José Espelius, número 9, de esta capital), en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda con-

vocatoria, si por cualquier circunstancia no fuera factible su celebración en primera, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura del escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración por un número de accionistas que representan más del diez por ciento del capital social y que ha dado origen a esta Junta.

2.º Someter a la consideración de la Junta general la propuesta de los accionistas solicitantes de la misma para acordar el aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Elección para cubrir las vacantes que resulten si fuese aprobado el aumen-

to de número de miembros del Consejo, según prevé el artículo 71 de la Ley.

4.º Situación económica, jurídica y administrativa de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta será preciso solicitar con cinco días de anticipación a la celebración de la misma la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Madrid, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo.—10 663-C.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		3.008.623,08	Capital		25.000.000,—
Valores mobiliarios		21.698.860,—	Reservas de capital		2.700.232,66
Accionistas		12.250.000,—	Reservas técnicas		24.524.916,53
Mobiliario y material		3.271.191,17	Acreedores diversos		1.183.346,80
Depósitos y fianzas		575.943,84	Agentes, su cuenta de garantías		184.000,30
Deudores y Agentes		5.114.971,50	Astes.—Cuenta de garantías		10.000,—
Valores en Garantía de Agentes		8.000,—	Garantía de Agentes en valores mobiliarios		8.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro		5.273.586,14			
Impuestos reintegrados pendientes de cobro		52.735,86			
Ampliación y reforma		1.048.887,51			
Valores inversión Astes.		10.000,—			
Astes		195.562,—			
Resultas		731.603,75			
Pérdidas y ganancias		330.531,34			
Total Activo		53.570.496,29	Total Pasivo		53.570.496,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros		43.820.348,90	Reservas técnicas año anterior		18.403.981,76
Previsión y administración		37.926.541,61	Primas		85.511.919,95
Reservas técnicas		23.598.904,31	Impuestos reintegrados		855.119,20
Amortizaciones		526.421,88	Recursos por intereses		683.894,45
Fondo legal para fluctuación de valores		93.220,—	Pérdidas		330.531,34
Total Debe		105.765.436,70	Total Haber		105.765.436,70

Valencia, 30 de julio de 1973.—3.052-D.

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		133.290	Capital social		3.000.000
Bancos		5.244.454	Reservas patrimoniales		1.565.738
Valores mobiliarios		13.956.281	Fondo para fluctuación de valores		2.364.694
Inmuebles		3.739.277	Reservas técnicas legales		20.495.847
Recibos de primas pendientes de cobro		1.806.906	Provisiones		2.433.412
Deudores diversos		2.825.099	Pérdidas y ganancias		621.498
Fianzas y depósitos		32.015			
Mobiliario, instalación y máquinas		377.173			
Otras cuentas de activo		2.364.694			
Suma del Activo		30.481.189	Suma del Pasivo		30.481.189

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros		51.791.111	Reservas técnicas legales		17.477.657
Gastos de gestión interna		10.897.145	Primas emitidas		73.056.989
Gastos de gestión externa		5.081.763	Impuestos reintegrados		1.022.774
Contribuciones e impuestos		1.362.388	Producto de los fondos invertidos		800.015
Reservas técnicas legales		20.495.847	Otros abonos no especificados		3.432.937
Provisiones		3.129.021			
Amortizaciones		2.390.709			
Saldo acreedor		621.498			
Suma del Debe		95.789.482	Suma del Haber		95.789.482

Sevilla, 31 de diciembre de 1972.—El Director general, Felipe González Conradi.—El Profesor Mercantil, Joaquín García Carrera.—El Actuario, Joaquín García Carrera.—3.046-D.

**LA ESTELLES, S. A.
DE AUTOMOVILES**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en su domicilio social de Estella, calle Fray Diego, número 18.

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social de 1 de julio de 1972 a 30 de junio de 1973.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, bien las acciones o los resguar-

dos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediera, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del mismo mes.

Estella, 20 de agosto de 1973.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Fernández Ruiz.—2.873-6.

**ASOCIACION DE ENTIDADES
DE INVERSION COLECTIVA
EN INMUEBLES PARA ARRENDAR**

Convocatoria

El miércoles 19 de septiembre de 1973, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, tendrá lugar en la sala de Juntas del Sindicato Nacional de la Construcción (paseo del Prado, 18-20, planta 9, Madrid) la Junta general fundacional de la «Asociación de Entidades de Inversión Colectiva en Inmuebles para Arrendar», lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 9 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1972).

El proyecto de Estatutos sociales puede ser examinado en la Asesoría Jurídica del Sindicato Nacional de la Construcción.

Madrid, 24 de agosto de 1973.—10.795-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPASA)

Venta en subasta de los BB/TT. «Campofrto» y «Campochico», de 500 T. P. M.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1973, página 17037, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice «El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas...», debe decir «El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas».

Madrid, 23 de agosto de 1973.—El Secretario general.—2.872-5.

BAMSA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance a 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	623.874,11		Capital desembolsado	200.000.000,—	
Bancos	623.874,11		Suscrito	200.000.000,—	
Cartera de valores	192.607.848,66		Acreedores	1.714.000,—	
Acciones cotizadas	163.742.314,66		Por compras realizadas de valores	1.714.000,—	
Acciones no cotizadas	9.000.000,—		Resultados del ejercicio	17.215.378,78	
Obligaciones cotizadas	19.865.534,—				
Deudores	22.479.640,23				
Dividendos a cobrar	617.893,23				
Por ventas realizadas de valores	21.861.747,—				
Inmovilizaciones intangibles	4.465.764,—				
Total	218.929.378,78		Total	218.929.378,78	

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	18.116.752,52		Ingresos	18.116.752,52	
Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones)	486.186,—		Beneficios netos en venta de títulos y derechos de suscripción	14.271.971,11	
Gastos generales y de custodia	405.177,74		Cupones, dividendos, intereses y primas de asistencia a Juntas	3.844.781,41	
Resultados del ejercicio	17.215.378,78				

Resumen de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1972, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Clase de valor por sectores. Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación	Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1972
Electricidad	16.775.000	40.786.797,70	20,91	44.732.658,10
Fecsa	4.793.000	11.783.819,60	5,95	12.547.027,80
Sevillana Electricidad	4.677.000	11.181.151,77	5,88	12.526.974,90
Bancos	4.380.000	33.740.734,14	17,70	39.622.189,55
Servicios comerciales	4.602.500	14.583.972,83	9,09	19.293.814,65
Inmobiliarias y Construcción	7.821.500	13.705.597,85	6,76	14.531.771,—
Agua y Gas	4.379.500	10.342.978,90	4,99	10.328.543,25
Químicas	4.332.000	9.318.619,50	4,45	9.434.927,60
Inversión Mobiliaria	1.445.000	6.373.864,99	4,11	8.916.181,70
Material construcción	2.555.000	8.144.189,—	3,81	7.842.840,—
Alimentación	3.429.500	7.479.343,—	3,18	7.223.975,55
Siderometalúrgicas	2.396.000	4.322.906,60	2,86	5.785.734,40
Telecomunicación	1.118.000	3.076.794,85	1,88	3.998.370,—
Petróleos	1.050.000	4.148.675,50	1,72	3.801.420,—
Textiles	2.432.500	3.524.461,—	1,65	3.587.352,50
Navieras	1.996.000	3.862.128,—	1,85	3.658.744,50
Acciones no cotizadas	9.000.000	9.000.000,—	4,16	9.000.000,—
Obligaciones cotizadas	19.834.000	19.865.534,—	10,53	22.839.760,—
	87.456.000	192.607.848,66	100,00	214.789.297,90

Barcelona, 24 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa.—10.797-C.

BAMSA II, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Balance a 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		46.225.478,82	Capital desembolsado		200.000.000,—
Bancos		46.225.478,82	Suscrito	200.000.000,—	
Cartera de valores		151.034.083,57	Acreedores		1.608.501,—
Acciones cotizadas	107.873.657,57		Por compras realizadas de valores	1.608.501,—	
Acciones no cotizadas	10.075.000,—		Resultados del ejercicio		2.553.393,89
Obligaciones cotizadas	30.876.426,—				
Obligaciones no cotizadas	5.500.000,—				
Deudores		152.631,50			
Dividendos a cobrar		152.631,50			
Inmovilizaciones intangibles		3.459.701,—			
Total		204.161.894,89	Total		204.161.894,89

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		2.706.955,52	Ingresos		2.706.955,52
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	88.710,—		Beneficios en ventas de títulos y derechos de suscripción	2.141.075,25	
Otros gastos	64.851,63		Cupones, dividendos e intereses bancarios	563.880,27	
Resultados del ejercicio	2.553.393,89				

Resumen de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1972, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Clase de valor por sectores. Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación — Porcentaje	Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1972
Electricidad	18.813.000	40.368.780,33	29,23	41.852.352,59
Hidroeléctrica Española	4.248.000	11.719.058,66	7,48	11.557.453,80
Sevillana de Electricidad	3.773.500	10.369.033,37	6,72	10.139.711,85
Hidroeléctrica de Cataluña	3.773.000	8.175.196,—	5,06	7.904.600,90
Bancos	3.062.500	21.880.912,—	15,18	23.362.801,25
Siderurgicas	4.906.000	10.785.169,—	6,74	10.589.424,40
Motor Ibérica	3.266.500	8.164.246,—	5,06	7.860.505,60
Inmobiliarias y Construcciones	1.200.000	3.155.824,—	3,27	5.028.820,—
Inversión Mobiliaria	804.000	4.108.517,—	3,05	4.739.017,20
Comercio	1.000.000	4.325.785,—	2,95	4.432.800,—
Telecomunicación	1.085.500	3.989.776,—	2,57	3.910.862,50
Materiales de construcción	1.500.000	1.063.812,—	2,56	3.922.500,—
Químicas	1.500.000	2.708.244,—	1,83	2.753.950,—
Agua y Gas	965.000	2.708.288,—	1,61	2.280.458,—
Automóviles	550.000	1.381.806,25	0,89	1.369.000,—
Petróleos	100.000	389.740,—	0,26	398.680,—
Acciones no cotizadas	10.000.000	10.075.000,—	6,45	10.000.000,—
Obligaciones cotizadas	29.848.000	30.876.426,—	19,90	30.927.052,30
Certificados depósito	5.500.000	5.500.000,—	3,55	5.500.000,—
	80.527.000	154.324.083,57	100,—	154.030.178,15

Barcelona, 24 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa.—10.796-C.

LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de septiembre de 1973, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 29

de septiembre de 1973, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1972-1973.

2.º Propuesta de reparto de beneficios del citado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Jijona, 16 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Carbonell Coloma.—3.199-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).